

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de La Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso del Cambio Climático"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000118 -2014/GOB.REG.TUMBES-P

VISTO:

24 MAR 2014

El informe Nº 091-A-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, de fecha 07 de Marzo del 2014 y Decreto (proveído) de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en la cual dispone la Proyección de la Resolución y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30114 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, correspondiente al Año Fiscal 2014, en la que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 660-2013-GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de Diciembre del 2013, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2014, del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes.

Que, según el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, permite incorporar mediante Resolución del Titular del Pliego o el que haga sus veces, mayores fondos públicos como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los que están contemplados en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2014 entre los que se encuentran consideradas las Transferencias Financieras entre Pliegos Presupuestarios;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 040-2014-EF "Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014 a favor de los Gobiernos Regionales para financiar actividades de Programas Presupuestales en materia educativa", correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, el monto total de **s/ 572,317.00** para el financiamiento en la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, así como en la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, de acuerdo al Anexo, que forma parte del indicado Decreto Supremo.

Que, asimismo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2º del Decreto Supremo Nº 040-2014-EF, dispone la obligación del Titular del Pliego, a aprobar, mediante Resolución, la desagregación de los recursos transferidos al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, a nivel Funcional Programático.

Que; conforme a lo expuesto en las considerandos precedentes, es necesario emitir la Resolución de Autorización de la Desagregación de la Transferencia de partidas autorizadas, según normatividad en materia presupuestal;

De, conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, Ley Nº 30114 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de La Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso del Cambio Climático"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000118 -2014/GOB.REG.TUMBES-P
24 MAR 2014

Presupuestaria Año Fiscal 2014" en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

Que, con la propuesta y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la desagregación presupuestal de la Transferencia de Partidas aprobada mediante el Decreto Supremo Nº 040-2014-EF, a favor del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes para el Año Fiscal 2014, por el monto de **s/ 572,317.00** (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES) a favor de las Unidades Ejecutoras 301 Educación Ugel Tumbes, 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos, 303 Educación Ugel Zarumilla, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genéricas de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución y detalle siguiente:

**SECCION SEGUNDA
PLIEGO**

**: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**

UNIDAD EJECUTORA

: 301 EDUCACION UGEL TUMBES

Categoría Presupuestal
Producto

: Programas Presupuestales
: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones Para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

Actividad

: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal De las Instituciones Educativas de II ciclo de Educación Básica Regular

Fuente de Financiamiento

: Recursos Ordinarios

Categoría de Gasto

: Gastos Corrientes

Genérica de Gasto

: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

66,300.00

TOTAL U.E

66,300.00

UNIDAD EJECUTORA

: 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS

Categoría Presupuestal
Producto

: Programas Presupuestales
: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones Para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

Actividad

: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal De las Instituciones Educativas de II ciclo de Educación Básica Regular

Fuente de Financiamiento

: Recursos Ordinarios

Categoría de Gasto

: Gastos Corrientes

Genérica de Gasto

: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

212,156.00





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de La Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso del Cambio Climático"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000118 -2014/GOB.REG.TUMBES-P

24 MAR 2014

Producto : 3000386 Docentes Preparados implementan el currículo
 Actividad : 5003123 Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Multiedad de II Ciclo de Educación Básica Regular

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios **65,069.00**

Actividad : 5003124 Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Multigrado de primaria

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios **22,708.00**

TOTAL U.E 299,933.00

UNIDAD EJECUTORA

Categoría Presupuestal : **303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA**
 Producto : Programas Presupuestales
 Producto : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones Para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

Actividad : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal De las Instituciones Educativas de II ciclo de Educación Básica Regular

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica de Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales **159,115.00**
 2.3 Bienes y Servicios **3,320.00**

Producto : 3000386 Docentes Preparados implementan el currículo
 Actividad : 5003123 Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Multiedad de II Ciclo de Educación Básica Regular

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios **21,108.00**

Actividad : 5003124 Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Multigrado de primaria

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios **22,541.00**

TOTAL U.E 206,084.00

TOTAL EGRESOS 572,317.00

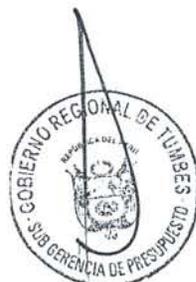
RESUMEN

Categoría de Gasto : Gastos Corrientes **572,317.00**

Genérica de Gasto : 2.1 Personal y obligaciones Sociales **437,571.00**

Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios **134,746.00**

TOTAL 572,317.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de La Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso del Cambio Climático"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000118 -2014/GOB.REG.TUMBES-P

24 MAR 2014

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO 2º.- Las Unidades Ejecutoras 301 Educación Ugel Tumbes, 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos, 303 Educación Ugel Zarumilla, cautelaran el adecuado y correcto uso de los recursos asignados mediante la presente Resolución, no pudiendo ser destinados a fines distintos para los cuales son incorporados, bajo responsabilidad del Titular de la Unidad Ejecutora y Jefe de Administración o quien haga sus veces, en concordancia a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Supremo Nº 040-2014-EF.

ARTICULO 3º.- La Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Proyectos, Actividades, Finalidades, Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 4º.- Las Unidades Ejecutoras 301 Educación Ugel Tumbes, 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos, 303 Educación Ugel Zarumilla, elaboran las Notas de Modificación presupuestaria de acuerdo a la Estructura Funcional Programática y/o Estratégica y Genérica de Gasto aprobada en la presente Resolución, debiendo desagregar a nivel de Especifica de Gasto, teniendo en consideración la normatividad presupuestal vigente y legalidad de gasto establecida.

ARTICULO 5º.- Transcríbase la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos, 303 Educación Ugel Zarumilla, y demás dependencias administrativas del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes.

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, a los días del mes de Marzo del Dos Mil Catorce.

REGISTRESE, COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
BERARDO FIDEL VINAS GOSSE
PRESIDENTE REGIONAL